

**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

Lima, 15 de febrero de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, remitimos, en calidad de hecho de importancia, la presentación que fue expuesta por el señor Ignacio Mariátegui, gerente general de Administradora Prime S.A. en un *webinar* llevado a cabo vía Zoom el día de hoy, 15 de febrero de 2022, respecto de los retos para el Patrimonio en Fideicomiso – D. LEG. N° 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – Fibra - PRIME en el marco de la pandemia del Covid-19 y de la situación política y económica en el Perú.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Silvana Indacochea Jáuregui
Gerente General